Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 051/2023 de fecha 31 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 051-022/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES SOLPED N° 1130000302".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1731/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de agosto de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 384/2023, de fecha 08 de agosto de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES SOLPED N° 1130000302"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 03 de marzo de 2023, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió el pedido de compra correspondiente a la Adquisición del Medicamento SOLPED N° 1130000302, con Stock cero a tres meses;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 47/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios informó sobre la metodología utilizada para el presente llamado, refiriendo que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 23.548.045.500.- (Guaraníes veinte y tres mil quinientos cuarenta y ocho millones cuarenta y cinco mil quinientos), IVA incluido;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0182/2023, de fecha 17 de marzo de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, del llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES SOLPED N° 1130000302", con ID N° 429.959;

Que, por Memorando CA/N° 5000022480/2023, de fecha 11 de abril de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1053/2023, cabe mencionar que el presente llamado es

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-09-01 07:22:25.185911-04

de carácter plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes;

Que, se infiere el pedido a la necesidad de responder en forma inmediata a los requerimientos de los asegurados que necesitan de los medicamentos que forman parte de este pedido en forma urgente, ínterin se define los llamados de la Licitación Pública Nacional (LPN) "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA PACIENTES DEL IPS SOLPED N° 1130000301", en los cuales se encuentran los medicamentos solicitados la misma elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, ya que algunos de los Ítems fueron declarados desiertos en llamados anteriores como ser la LPN N° 96/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS ID N° 416.711", por lo que aun estarán en demora su definición, debido a los trámites administrativos inherentes a un llamado a LPN y a fin de satisfacer las necesidades vigentes y con ello, salvaguardar los intereses tutelados por el IPS;

Que, por Resolución C.A. N° 026-015/2023, de fecha 19 de abril de 2023, el Consejo de Administración resolvió cuanto sigue: *"1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES SOLPED N° 1130000302", con ID N° 429.959, en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; 2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES SOLPED N° 1130000302", con ID N° 429.959, conforme la normativa vigente; 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES SOLPED N° 1130000302", con ID N° 429.959; 4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)..."*;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 210/13, de fecha 21 de setiembre de 2023, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-09-01 07:22:25.185911-04

MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES SOLPED N° 1130000302";

Que, por Notas de fecha 19 de junio de 2023, se remitieron las invitaciones para participar del llamado en cuestión a las siguientes empresas: EUROQUÍMICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., CASA BOLLER S.A., EXXEL TECHNOLOGIES S.A., QUIMFA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA SAE;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 13 de julio de 2023, siendo las 09:13 horas, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 429.959, la Contratación por Vía de la Excepción - SBE Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES SOLPED N° 1130000302", con ID N° 429.959, arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

1. TASSOS S.A.
2. BIOTENG S.A.
3. QUIMFA S.A.
4. H-PAR S.A.C.I.
5. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
6. EL ÁLAMO S.A.
7. EUROQUÍMICA S.A.
8. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.
9. BIOETHIC PHARMA S.A.
10. MATHER COMPANY S.R.L.
11. CASA BOLLER S.A.

Que, conforme al Acta de fecha 14 de julio de 2023, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:30, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE Nº

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-09-01 07:22:25.185911-04

07/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES SOLPED N° 1130000302", con ID N° 429.959;

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. TASSOS S.A.
2. BIOTENG S.A.
3. QUIMFA S.A.
4. H-PAR S.A.C.I.
5. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
6. EL ÁLAMO S.A.
7. EUROQUÍMICA S.A.
8. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.
9. BIOETHIC PHARMA S.A.
10. MATHER COMPANY S.R.L.
11. CASA BOLLER S.A.

Que, en fecha 07 de agosto de 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES", de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, con la sugerencia de:

- Adjudicar a las firmas: CASA BOLLER S.A., QUIMFA S.A., TASSOS S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. SAE y LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., la Contratación por Vía de la Excepción - SBE Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES SOLPED N° 1130000302" - ID Nº 429.959, por un monto total de G. 24.169.055.200.- (Guaraníes veinte y cuatro mil ciento sesenta y nueve millones cincuenta y cinco mil doscientos), IVA incluido, por cumplir con los requisitos, técnicos, legales, financieros y de experiencia requeridos en las bases de la licitación, según Planilla Anexa;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-09-01 07:22:25.185911-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 051-022/2023

- Declarar desierto el Ítem 4, conforme a lo establecido en el Art. 30° Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción - SBE Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES SOLPED N° 1130000302", a las firmas: CASA BOLLER S.A., QUIMFA S.A., TASSOS S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., y LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., por un monto total de G. 24.169.055.200.- (Guaraníes veinte y cuatro mil ciento sesenta y nueve millones cincuenta y cinco mil doscientos).- IVA Incluido, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.--

2°) Declarar desierto el Ítem N° 4, según el Art. 30° Inc. a) "*Que no se hubiera presentado oferta alguna*" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

3°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas como a las no adjudicadas, y la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mimos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-09-01 07:22:25.185911-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 051-022/2023

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-09-01 07:22:25.185911-04

ANEXO I

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	11103	10000192	51131907-9998	FACTOR 7 RECOMBINANTE: FACTOR VII RECOMBINANTE FÓRMULA EPTACOG ALFA LINEA CELULAR ANIMAL	Unidad	VIAL	Por Cantidad	100	200	NOVOSEVEN RT	DINAMARCA/ PANAMA/ CHILE	23.900.000	4.780.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES, IVA INCLUIDO													**4.780.000.000**

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	11065	10000605	51111804-9999	ENZALUTAMIDA CAPSULA: ENZALUTAMIDA 40 MG CAPSULA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.700	5.400	ENZALUTAMIDA 40 MG BIOETICOS	ARGENTINA	189.102	1.021.150.800
MONTO TOTAL : GUARANIES UN MIL VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS, IVA INCLUIDO													**1.021.150.800**

QUIMFA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	11031	10000002	51111821-9999	ABIRATERONA ACETATO COMPRIMIDO: ACETATO DE ABIRATERONA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	20.100	40.200	ABIRATERONA ACETATO 250 MG QUIMFA	NACIONAL	177.653	7.141.650.600
2	11065	10000605	51111804-9999	ENZALUTAMIDA CAPSULA: ENZALUTAMIDA 40 MG CAPSULA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	6.750	13.500	ENZALUTAMIDA 40 MG QUIMFA	MALTA/ TAIWAN	189.102	2.552.877.000
MONTO TOTAL: GUARANIES NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS, IVA INCLUIDO													**9.694.527.600**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar Lopez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Q.F. Carolina Almada
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Dra. María Laura Paredes García
Reg. Prof. Nº 11.273
Oncología Clínica
Medicina Interna

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Rodrigo R. Vivero
Abogado - Mat. Nº 49.
DIRECCIÓN JURÍDICA

Hospital Central IPS
Dr. Víctor Salinas
Reg. Prof. Nº 6988
Jefe de Servicio
Servicio de Hematología

2023-09

TASSOS S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	11031	10000002	51111821-9999	ABIRATERONA ACETATO COMPRIMIDO: ACETATO DE ABIRATERONA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	8.040	16.080	ZYVALIX	ARGENTINA	177.653	2.856.660.240
2	11065	10000605	51111804-9999	ENZALUTAMIDA CAPSULA: ENZALUTAMIDA 40 MG CAPSULA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	4.050	8.100	XTANDI	URUGUAY	189.102	1.531.726.200
MONTO TOTAL: GUARANIES CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA- IVA INCLUIDO													**4.388.386.440**

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	11031	10000002	51111821-9999	ABIRATERONA ACETATO COMPRIMIDO: ACETATO DE ABIRATERONA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	12.060	24.120	ZYTIGA	CANADA/ ITALIA	177.653	4.284.990.360
MONTO TOTAL: GUARANIES CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA- IVA INCLUIDO													**4.284.990.360**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE Nº 07/23 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES SOLPED" ID N° 429.959,** ES DE **Gs. 24.169.055.200 (GUARANIES VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS).- IVA INCLUIDO.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Q.F. Carolina Almada
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Dra. María Laura Paredes García
Reg. Prof. Nº 11.273
Oncología Clínica
Medicina Interna

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Rodrigo R. Vivero
Abogado - Mat. Nº 49
DIRECCIÓN JURÍDICA

Hospital Central IPS
Dr. Víctor Salinas
Reg. Prof. Nº 6988
Jefe de Servicio
Servicio de Hematología

jcespede